

Proceso Radicado N°: 63 – 001-40-03-003-2022-00176-00.

CONSTANCIA: De la liquidación adicionales del crédito allegada por el apoderado judicial de la parte ejecutante (doc. 024), se corre traslado por tres (3) días a la parte ejecutada (Artículo 446-2 del CGP); lo anterior se hará constar en lista que se fijará en la cartelera de Despacho por un (1) día, según lo impone el artículo 110 del CGP.

Así las cosas, atendiendo la directriz otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, en relación con la utilización de medios electrónicos; por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, quien realizará la remisión de la liquidación del crédito allegada por el apoderado judicial al correo electrónico de la contraparte que repose en la demanda.

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, desde la fecha de envío del email que notifica este auto y hasta los tres (3) días hábiles siguientes, consultará y agregará para este expediente el certificado de entrega que emita el correo electrónico.

Armenia, Quindío, veintiuno (21) de noviembre de 2023.

Ar Q-

Luis Felipe Serna Salazar
Secretario
Jmgo

MEMORIAL RELIQUIDACION DEL CREDITO

Adrian Padilla <adrianpadillasalcedo@gmail.com>

Jue 28/09/2023 8:22

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (598 KB)

RELIQUIDACION PROCESO EJECUTIVO.pdf; image.gif;

Señor (a):

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA Q

E.S.D.

DEMANDANTE: ADRIAN PADILLA SALCEDO

DEMANDADO: CARLOS ARTURO APONTE CEBALLOS

ASUNTO: MEMORIAL RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

RADICADO: 630014003003 2022 00176 00

--

E.S.D.

--

Adrian Padilla Salcedo

Cel/wpp 321-545-8569

Abogado



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)



Armenia, septiembre de 2023.

Señores.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

ARMENIA, QUINDÍO

E.S.D

DEMANDANTE: ADRIAN PADILLA SALCEDO
DEMANDADO: CARLOS ARTURO APONTE CEBALLOS
RADICADO: 630014003003 2022 00176 00
ASUNTO: RELIQUIDACIÓN CRÉDITO

ADRIAN PADILLA SALCEDO, mayor de edad, vecino de Armenia, Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.094.932.501 de Armenia, Quindío, portador de la tarjeta profesional número 284.061 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre propio en contra del señor **CARLOS ARTURO APONTE CEBALLOS**, me dirijo a su despacho con todo respeto, con el fin de hacer la respectiva liquidación del crédito de acuerdo a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso y lo requerido en el auto del siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

REQUERIMIENTO DEL JUZGADO

1. **“Tercero:** Practicar la liquidación del crédito en la forma establecida en el artículo 446 del Código General del Proceso”.

CONCEPTO	DESDE	HASTA	DIAS HASTA LA FECHA	VALOR INTERÉS	SALDO TOTAL
CAPITAL					\$ 3.000.000
INTERESES CORRIENTES (2%)	SEPTIEMBRE DE 2021	OCTUBRE DE 2021		\$ 60.000	\$ 60.000
	OCTUBRE DE 2021	NOVIEMBRE DE 2021		\$ 60.000	\$ 60.000
	NOVIEMBRE DE 2021	DICIEMBRE DE 2021		\$ 60.000	\$ 60.000

Adrián Padilla Salcedo



Abogado

	DICIEMBRE DE 2021	ENERO DE 2022		\$ 60.000	\$ 60.000
	TOTAL INTERESES CORRIENTES			\$ 240.000	
INTERESES MORATORIOS	28/01/2022	31/01/2022	4	\$ 8.830	\$ 3.008.830
	1/02/2022	28/02/2022	28	\$ 64.050	\$ 3.064.050
	1/03/2022	31/03/2022	31	\$ 71.584	\$ 3.071.584
	1/04/2022	30/04/2022	30	\$ 71.450	\$ 3.071.450
	1/05/2022	31/05/2022	31	\$ 76.389	\$ 3.076.389
	1/06/2022	30/06/2022	30	\$ 76.500	\$ 3.076.500
	1/07/2022	31/07/2022	31	\$ 82.460	\$ 3.082.460
	1/08/2022	31/08/2022	31	\$ 86.077	\$ 3.086.077
	1/09/2022	30/09/2022	30	\$ 88.750	\$ 3.088.750
	1/10/2022	31/10/2022	31	\$ 95.377	\$ 3.095.377
	1/11/2022	30/11/2022	30	\$ 96.675	\$ 3.096.675
	1/12/2022	31/12/2022	31	\$ 107.105	\$ 3.107.105
	1/01/2023	31/01/2023	31	\$ 111.755	\$ 3.111.755
	1/02/2023	28/02/2023	28	\$ 105.630	\$ 3.105.630
	1/03/2023	31/03/2023	31	\$ 119.505	\$ 3.119.505
	1/04/2023	30/04/2023	30	\$ 117.725	\$ 3.117.725
	1/05/2023	31/05/2023	31	\$ 117.309	\$ 3.117.309
	1/06/2023	30/06/2023	30	\$ 111.600	\$ 3.111.600
	1/07/2023	31/07/2023	31	\$ 113.770	\$ 3.113.770
	1/08/2023	31/08/2023	31	\$ 111.419	\$ 3.111.419
	1/09/2023	28/09/2023	28	\$ 98.117	\$ 3.098.117
	INTERESES MORATORIOS			\$	
				1.932.077	
TOTAL ADEUDADO					\$ 5.172.077

Atentamente,

ADRIAN PADILLA SALCEDO

C.c. Nro.1.094.932.501 de Armenia.

T.P. 284.061 del C.S.J.

Dirección. Carrera 14 #16-43 local 1 piso 2 edificio
zaguán de la catorce de Armenia – Q. E-mail.
adrianpadillasalcedo@gmail.com

Cra 14 #16-43 Edificio Zaguán de la Catorce, Local 1 Pto 2 Armenia - Quindío

Tel. 3215458569

adrianpadillasalcedo@gmail.com

